

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 corona sueca	15,407	15,488
1 corona danesa	11,200	11,251
1 corona noruega	12,314	12,373
1 marco finlandés	17,410	17,506
100 chelines austriacos	378,628	381,875
100 escudos portugueses	217,280	219,328
100 yens japoneses	23,494	23,604

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16837 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hacen públicos acuerdos del Consejo de Ministros aprobando cambios de nombres de Municipios de las provincias de Barcelona y Gerona.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de julio de 1976 adoptó los siguientes acuerdos:

— Aprobar el cambio de nombre del Municipio de Villanueva y Geltrú, de la provincia de Barcelona, por el de Vilanova i la Geltrú, debiendo mantenerse al mismo tiempo el nombre en el idioma común, es decir, en castellano, y para su uso constante.

— Aprobar el cambio de nombre del Municipio de Esplugues de Llobregat, de la provincia de Barcelona, por el de Sant Boi de Llobregat, debiendo mantenerse al mismo tiempo el nombre en el idioma común, es decir, en castellano, y para su uso constante.

— Aprobar el cambio de nombre del Municipio de San Baudilio de Llobregat, de la provincia de Barcelona, por el de Sant Boi de Llobregat, debiendo mantenerse al mismo tiempo el nombre en el idioma común, es decir, en castellano, y para su uso constante.

— Aprobar el cambio de nombre del Municipio de San Pedro de Ribas, de la provincia de Barcelona, por el de Sant Pere de Ribes, debiendo mantenerse al mismo tiempo el nombre en el idioma común, es decir, en castellano, y para su uso constante.

— Aprobar el cambio de nombre del Municipio de San Cugat del Vallés, de la provincia de Barcelona, por el de Sant Cugat del Vallés, debiendo mantenerse al mismo tiempo el nombre en el idioma común, es decir, en castellano, y para su uso constante.

— Aprobar el cambio de nombre del Municipio de Banyoles, de la provincia de Gerona, por el de Banyoles, debiendo mantenerse al mismo tiempo el nombre en el idioma común, es decir, en castellano, y para su uso constante.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, José Miguel Ortí Bordás.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16838 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» para la construcción de una estación transformadora en la zona de servicio del puerto de La Coruña, zona de Palloza.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», una autorización con fecha 4 de mayo, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.
Zona de servicio del puerto de La Coruña, zona de Palloza.
Plazo concedido: Veinte años.
Destino: Construcción de una estación transformadora.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.

16839 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Manuel Olivencia Fernández para la construcción de una nave para taller mecánico de reparaciones de la flota pesquera, en la zona de servicio del puerto de Adra.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado con fecha 9 de marzo de 1976, a don Manuel Olivencia Fernández, una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.
Zona de servicio del puerto de Adra.
Plazo concedido: Veinte años.
Destino: Construcción de una nave para taller mecánico de reparaciones de la flota pesquera.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.

16840 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), para la instalación de dos tanques de gas-oil de 25.000 litros de capacidad cada uno y la correspondiente caseta y tuberías de acometida, en el muelle Norte del puerto de Laredo, destino al suministro de la flota pesquera en la zona Sur del puerto de Laredo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «CAMPESA» una autorización con fecha 28 de abril de 1976, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
Zona de servicio del puerto de Laredo.
Destino: Instalación de dos tanques de gas-oil de 25.000 litros de capacidad cada uno y la correspondiente caseta y tuberías de acometida en el muelle Norte del puerto de Laredo.
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.

16841 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Empresa Nacional de Electricidad» (ENESA), para ampliación de sus instalaciones en el puerto de Melilla, mediante el montaje de una sexta caldera y su vagón auxiliar, dentro de los terrenos de las concesiones que le fueron otorgadas por Ordenes ministeriales de 27 de diciembre de 1955, 7 de julio de 1961, 14 de marzo de 1967, 11 de junio de 1968 y 15 de julio de 1973, que quedarán anuladas y refundidas con la presente, con la extinción total de todos los derechos que actualmente pudiera ostentar, dimanantes de aquéllas.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha 23 de abril de 1976, a la Empresa Nacional de Electricidad una autorización, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del Puerto de Melilla.
Destino: Ampliación de las instalaciones mediante el montaje de una sexta caldera y un vagón auxiliar.
Plazo concedido: Treinta años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.